**Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes a la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**29 de marzo del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, a que establezca las medidas necesarias para agilizar la “Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS COV-2 para la prevención de la Covid 19”, con el objetivo de que se cumplan en tiempo y forma con las fechas de vacunación previstas en el citado programa”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrante del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Para que se envíe un exhorto a los Municipios de Castaños, Hidalgo, Múzquiz y Viesca, para que atiendan y den solución a las recomendaciones que hace la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, respecto a las condiciones sanitarias y las medidas de prevención del COVID-19 que deben de implementarse, a fin de garantizar un ambiente sano y seguro”.

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional**, “**Con el objeto de realizar un exhorto al Gobierno Federal, en específico al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que promuevan y fortalezcan las campañas de difusión que sirvan para que trabajadoras del hogar soliciten a su empleador o empleadora el aseguramiento ante el Instituto Mexicano del Seguro Social”.

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrante del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Para que se envíe atento exhorto a la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE) del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de solicitarles de manera respetuosa, comuniquen a este Congreso el motivo del incumplimiento de pago a pensionados y jubilados en el Estado de Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrante del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), **“**Para que en razón del Día Internacional de Concienciación sobre el Autismo, sean iluminados de azul la fachada del Recinto Legislativo “Venustiano Carranza”, así como la fachada del Recinto Legislativo “Miguel Ramos Arizpe” del 01 al 09 de abril del presente año”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrante del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Para que se envíe un exhorto al Ayuntamiento de Torreón, para hacer una revisión y emitir un informe sobre el transporte público de la ciudad, explicando dónde se ven reflejados los aumentos a su costo realizados hace dos años”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A QUE ESTABLEZCA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AGILIZAR LA “POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS COV-2 PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID 19”, CON EL OBJETIVO DE QUE SE CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA CON LAS FECHAS DE VACUNACIÓN PREVISTAS EN EL CITADO PROGRAMA.**

**h. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 46 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 8 de diciembre de 2020 durante una conferencia mañanera el Presidente de la República, anunció que comenzaría el plan nacional de vacunación en contra del Covid-19. Esta noticia llenó de esperanza a millones de mexicanos pues la pandemia nos ha afectado de manera profunda nuestras condiciones familiares, laborales y sociales.

Si bien es cierto que en la mayoría de los estados de la República los semáforos rojos pasaron a ser naranjas y amarillos, también lo es que el mapa de muertes por coronavirus en el país sigue creciendo y hasta la fecha 24 de marzo el número de víctimas superaba los 199,000, lo que sigue dejando a nuestro país como una de las naciones con mayor incidencia de mortalidad del virus.[[1]](#footnote-1)

Durante la conferencia de prensa antes citada, se presentó formalmente un Plan de vacunación titulado: “Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS CoV-2 para la prevención de la Covid 19”, tal documento clasificó a la población en diversos grupos de prioridad, de acuerdo con el riesgo de contagio.[[2]](#footnote-2)

El primero de ellos estaría constituido por 1.1 millones de personas pertenecientes al personal de salud que está en primera línea de control del Covid-19, los cuales debieron ser vacunados entre diciembre de 2020 y febrero de 2021.

El segundo grupo serían los adultos mayores de 60 años, que son alrededor de 14.4 millones de personas.

En la tercera etapa estarían las personas de entre 50 y 59 años, 12.7 millones; en la cuarta los de 40 a 49, 16.2 millones y en la quinta la población más joven del país, unos 49.2 millones de personas, por considerarse que pudieran ser los menos propensos a desarrollar la enfermedad en razón de sus condiciones físicas y de salud.

Sin embargo, el Gobierno Federal ha incumplido con su propia “Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS CoV-2”, pues de acuerdo con sus propias estimaciones el personal de salud debía ser inmunizado más tardar en febrero de 2021 y según datos de la propia Secretaría de Salud, a la fecha del 18 de marzo de 2020, sólo se habían vacunado a 828 mil 769 trabajadores sanitarios, lo que significa que el 25% de este grupo continúa atendiendo a pacientes Covid sin estar vacunado.[[3]](#footnote-3)

Los datos son todavía más desalentadores en el grupo de adultos mayores pues hasta el 24 de marzo del presente, sólo se habían vacunado a 6 millones 119 mil 298 personas[[4]](#footnote-4) de los 14.1 un millones que se tenían contemplados para finales de este mes, por lo que la autoridad sanitaria federal no cumplió ni la mitad de la meta que desde la presidencia de la república se había planteado.

El Gobierno Federal debe cumplir las metas de vacunación que ellos mismos se impusieron o ser honestos con las y los mexicanos sobre los tiempos reales en los cuales podemos aspirar a ser inoculados. Si la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS CoV-2 no se ha cumplido a cabalidad, es necesario que la autoridad revise si es por negligencia o incompetencia y active medidas de contingencia que eviten tales retrasos.

Por estas razones, el día de hoy les pido a mis compañeras y compañeros que apoyen este punto de acuerdo para exigir a la Secretaría de Salud Federal que agilice el proceso de vacunación que se está llevando a cabo en estos momentos y cumpla con las metas que originalmente se habían planeado, pues su lenta actuación en estos momentos literalmente se traduce en miles de muertes más por el virus.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, a que establezca las medidas necesarias para agilizar la “Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS CoV-2 para la prevención de la Covid 19”, con el objetivo de que se cumplan en tiempo y forma con las fechas de vacunación previstas en el citado programa.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 marzo de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARÍZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**Proposición con punto de acuerdo que presentan las Diputadas y Diputado integrantes del grupo parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, por conducto de la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, para que se envíe un exhorto a los municipios de Castaños, Hidalgo, Múzquiz y Viesca para que atiendan y den solución a las recomendaciones que hace la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, respecto a las condiciones sanitarias y las medidas de prevención del COVID-19 que deben de implementarse, a fin de garantizar un ambiente sano y seguro.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Hace un año, todo el mundo se vio azotado por una pandemia que, tiempo atrás, nadie hubiera imaginado que podría ocurrir en la era moderna de la humanidad: el COVID-19.

Ya bastante explicado está el COVID-19 como tal, desde los síntomas hasta las repercusiones – aunque hoy en día seguimos descubriendo nuevas variantes –, pero lo que parece que todavía no entendemos como sociedad, es que hay ciertos grupos que, por sus condiciones sociales, económicas o geográficas, son de mayor vulnerabilidad.

Entre esos grupos se encuentran las personas detenidas en las cárceles de este país y, sobre todo, en las municipales. Y si ser humanista representa ayudar al que más lo necesita, no hay mayor acto de humanismo que ayudar a aquellos que se encuentran pagando pena corporal.

A pesar de estar en una situación que tienen son también ciudadanos que tienen derechos y es justo en estos momentos en que están más propensos a que se violen sus derechos

En días pasados, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila presentó el informe *La situación de los Derechos Humanos de las personas detenidas en las cárceles municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza*, en el cual se incluye un capítulo dedicado a las condiciones de riesgo sanitario por la pandemia del COVID-19.

La referida Comisión presenta una tabla donde, entre otros factores, se señala si las cárceles municipales cumplen o no con las medidas sanitarias necesarias. Y aunque ninguna de las 40 cárceles cuenta con un “Sí” en dicho rubro (en 36 se cumplen “Algunas” de las medidas), en 4 de las instalaciones se señala como que “No” se cumplen con las medidas sanitarias.

Esas cárceles municipales son las de Castaños, Hidalgo, Múzquiz y Viesca.

Lo anterior representa una clara violación a los derechos humanos, principalmente a dos fundamentales: a la salud y a la dignidad. Y si es necesario en todo momento contar con instalaciones higiénicas, esto se acentúa en los tiempos de pandemia que vivimos.

En el informe de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila se establecen recomendaciones generales para cada instalación, mencionando a continuación los que se emiten en las 4 cárceles mencionadas con respecto a las medidas sanitarias:

**Cárcel de Castaños**

* Realizar la limpieza en celdas.
* Contar con celdas exclusivas para hombres y mujeres.
* Contar con médico legista.
* Realizar el examen médico a todos los detenidos, no únicamente a quienes se ponen a disposición del Ministerio Público.

**Cárcel de Hidalgo**

* Mejorar la ventilación.
* Contar con celdas exclusivas para hombres y mujeres .
* Contar con médico legista y que se realice el examen médico a todos los detenidos que ingresen al centro de detención.

**Cárcel de Múzquiz**

* Mejorar ventilación.
* Contar con celdas exclusivas para hombres y mujeres

**Cárcel de Viesca**

* Mejorar la ventilación.
* Realizar limpieza en área de celdas.
* Contar con celdas exclusivas para hombres y mujeres .
* Contar con médico legista y que se realice el examen médico a todos los detenidos.

Por dicho motivo, en morena creemos que esta situación debe solucionarse inmediatamente, pues cada día, cada hora, cada minuto, que se deja pasar, puede significar una vida y el sufrimiento de muchos familiares.

Ante eso, se haga atento exhorto a los Ayuntamientos de Castaños, Hidalgo, Múzquiz y Viesca, a que den solución y atención a las recomendaciones que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila hace referencia.

Es por estas razones que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta H. Pleno del Congreso del Estado, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. -** QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE CASTAÑOS, HIDALGO, MÚZQUIZ Y VIESCA SOLICITANDOLES QUE DE MANERA INMEDIATA DEN ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN A LAS RECOMENDACIONES QUE REALIZA LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA OFRECER A LOS RECLUSOS DE LAS CÁRCELES MUNICIPALES EN SU TERRITORIO LAS DEBIDAS MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19.

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, marzo 29 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE REALIZAR UN EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, EN ESPECÍFICO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE SIRVAN PARA QUE TRABAJADORAS DEL HOGAR SOLICITEN A SU EMPLEADOR O EMPLEADORA EL ASEGURAMIENTO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**,en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

En 1988 en Bogotá, Colombia, tuvo lugar el primer Congreso de Trabajadoras del Hogar donde se conformó la **Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLATRAHO)**, y se instituyó el 30 de marzo como Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar como fecha conmemorativa y de reivindicación de los derechos de este sector. [[5]](#footnote-5)

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2020, en México hay 2,151,661 personas con trabajo doméstico remunerado y 1,939,623 son mujeres lo que representa poco más del 80%, es muestra que el trabajo doméstico tradicionalmente lo ocupan las mujeres.

Las trabajadoras del hogar históricamente son un grupo que han enfrentado diversos obstáculos para alcanzar sus derechos como empleadas. De acuerdo a los resultados obtenidos por el INEGI en esta encuesta, poco más del 70 % por ciento de las personas que realizan trabajo doméstico no cuentan con prestaciones laborales (licencia de maternidad, pensión, pago de incapacidades, seguro médico).

Ante ello, en 2019 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) iniciaron con un programa para asegurar la incorporación de los empleados domésticos a la seguridad social, consagrando estos esfuerzos el 3 de julio de 2020 con la ratificación por parte de México del Convenio número 189 sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos ante la Organización Internacional del Trabajo.[[6]](#footnote-6)

Para marzo del pasado año, había 21,528 inscritas en el programa piloto; para agosto eran 25,369 y en cuatro meses 3,841 más fueron inscritas al IMSS. Sin embargo, la pandemia del COVID-19 suscitó un importante impacto a estos esfuerzos, pues más de 732 mil empleadas domésticas dejaron de laborar entre marzo y julio de ese mismo año, según da cuenta el INEGI.[[7]](#footnote-7) El paro ocasionado por esta contingencia sumado a la falta de seguridad social de este grupo, ocasionó que quienes se desempeñan en esta función se vieran afectadas en su trabajo por las medidas de confinamiento, siendo en muchos casos despedidas o enviadas a descansar sin su salario.

Pero continuamos dando pasos firmes para asegurar la promoción y protección de los derechos de este importante segmento de la población. En noviembre de 2020 el IMSS dio a conocer la segunda fase de la prueba piloto para la afiliación de este sector, simplificándo los procesos de inscripción y pago, y trasladando la obligación al patrón de hacer el registro.

Ante estos retos, es importante que se refuerce la difusión de los beneficios para las trabajadoras del hogar de contar con seguridad social, a fin de formalizar su relación laboral, asegurar a sus hijas e hijos, madre, padre o pareja, contar con guardería, pensión para el retiro y protección ante riesgos de trabajo.

Es un grupo que sigue exigiendo salarios justos y dignos, así como el reconocimiento a sus derechos laborales. Más aún cuando la propia Ley del Seguro Social contempla en su artículo 12 a las personas trabajadoras del hogar como sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, EN ESPECÍFICO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE SIRVAN PARA QUE TRABAJADORAS DEL HOGAR SOLICITEN A SU EMPLEADOR O EMPLEADORA EL ASEGURAMIENTO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 29 de marzo de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |  | **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |  |  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |  |  |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (DIPETRE) DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE SOLICITARLES DE MANERA RESPETUOSA, COMUNIQUEN A ESTE CONGRESO EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO A PENSIONADOS Y JUBILADOS EN EL ESTADO DE COAHUILA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La semana pasada, se pudo observar a las afueras del Palacio de Gobierno, un grupo de maestros de la sección 38, donde demandaban con pancartas el freno a los abusos en el manejo de las finanzas del magisterio, pues manifiestan el retraso es considerable.

Es lamentable ver a personas que educaron a muchas generaciones de coahuilenses, bajo el sol, pidiendo les den lo que les corresponde por un trabajo que se realizó con dignidad durante años.

Este acontecimiento no puede ser ignorado, si sumamos que, según la Auditoría Superior del Estado, ha advertido el riesgo de quiebra o insolvencia en esta Dirección. [[8]](#footnote-8)

Necesitamos que la información de la situación que prevalece en la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE), sea comunicada de forma oficial para poder tomar cartas en el asunto y ayudar a aquellos maestros que tanto han aportado al estado.

Y no lo digo en vano, lo digo porque la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 51 es muy clara:

*“En caso de que los recursos del fondo global de la Dirección de Pensiones no bastaren para cubrir los beneficios que esta ley establece, el déficit, cualquier que sea su monto,* ***será cubierto por las entidades u organismos donde presten o prestaron sus servicios los trabajadores descritos en el artículo 2 de esta Ley****, en la proporción que a cada uno corresponda, de acuerdo con la plaza que hubiere desempeñado el trabajador y que originó el beneficio de la pensión. Las aportaciones antes referidas deberán ser enteradas a la Dirección de Pensiones dentro de los cinco días siguientes a que ésta informe el costo de la nómina de los pensionados sujetos al fondo global.”*

Si bien es cierto, se reconoce que el Gobierno del Estado ha estado haciendo aportaciones extraordinarias la pregunta es ¿Por cuánto tiempo más?

Antes de tomar decisiones que impactarán directamente sobre el magisterio de Coahuila, es necesario conocer los motivos del DIPETRE ante las demandas de quienes dieron a este Estado un trabajo ejemplar.

Compañeras, compañeros, puede que este tema parezca polémico porque de él se deriven muchos otros, pero eso no es realmente polémico… lo que en verdad debería de estar causando polémica es que no están recibiendo los maestros lo que en verdad les corresponde respecto de sus muchos años de trabajo de calidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. QUE ESTE H. PLENO DEL CONGRESO ENVÍE ATENTO EXHORTO A DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (DIPETRE) DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE SOLICITARLES DE MANERA RESPETUOSA, COMUNIQUEN A ESTA SOBERANÍA EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO A PENSIONADOS Y JUBILADOS EN EL ESTADO DE COAHUILA**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 29 marzo de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DEL PARTIDO morena, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA, PARA QUE EN RAZÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO SEAN ILUMINADOS DE AZUL LA FACHADA DEL RECINTO LEGISLATIVO “VENUSTIANO CARRANZA”, ASÍ COMO LA FACHADA DEL RECINTO LEGISLATIVO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL 01 AL 09 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de urgente y obvia resolución en base a la siguiente:

**E X P O S I C I O N D E M O T I V O S**

Compañeras y compañeros, todos somos diferentes y eso es maravilloso, algunas diferencias son fáciles de ver, peinado, altura, color de ojos, pero hay algunas otras diferencias que no.

El cerebro a veces está conectado de tal forma que interfiere con los sentidos, la forma en que percibimos las situaciones y las interacciones con los demás; a esto se le conoce como autismo; mucha gente tiene autismo y no lo sabe ni él ni los que le rodean.

El autismo NO es una enfermedad, es simplemente una manera diferente de percibir el mundo y con nuestra empatía podemos hacer posible que la sociedad se informe y que quienes lo padecen se integren con nosotros.

La Organización de la Naciones Unidas, proclamó el 2 de abril como el Día Internacional de Concienciación sobre el Autismo, y a su vez, en el año 2010 surgió “Light it up Blue” (Ilumínalo de Azul), una iniciativa mundial que consiste en iluminar de azul diferentes edificios emblemáticos y monumentos históricos al rederos del mundo. México ha sido un país que se ha comprometido a la causa, iluminando el Palacio de Bellas Artes, el Senado de la República, el Castillo de Chapultepec entre otros.

En este sentido, la Asociación Familias Unidas por el Autismo, nos giro un oficio para invitarnos cordialmente a sumarnos en el “Light It Up Blue” considerando que siendo nosotros los representantes de los coahuilenses, este H Congreso fuera parte de este importante y significativo día, Compañeros y compañeras, sumémonos a esta noble campaña de concientización en razón al día mundial del Trastorno del Espectro Autista, iluminando de azul la fachada de este recinto Venustiano Carranza, así como la fachada del recinto Miguel Ramos Arizpe del 01 al 09 de abril del presente año.

Es un noble gesto que significa mucho para la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- EN RAZÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO SE ILUMINEN DE COLOR AZUL LA FACHADA DEL RECINTO LEGISLATIVO “VENUSTIANO CARRANZA”, ASÍ COMO LA FACHADA DEL RECINTO LEGISLATIVO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL 01 AL 09 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, marzo 29 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**Proposición con punto de acuerdo que presentan las Diputadas y Diputado integrantes del grupo parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, por conducto de la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, para que se envíe un exhorto al Ayuntamiento de Torreón para hacer una revisión y emitir un informe sobre el transporte público de la ciudad, explicando dónde se ven reflejados los aumentos a su costo realizados hace dos años.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares conjuntamente con las demás Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En Torreón, de la ciudad de donde orgullosamente soy, el transporte público no mueve únicamente a las personas. Mueve sueños, ilusiones y esperanzas. Miles de trabajadoras y trabajadores lo utilizan diariamente para conducirse a sus lugares de trabajo, aspirando así a una mejor forma de vida.

Una de las ventajas del transporte público es el precio accesible que manejan, ya que de esta forma toda la ciudadanía puede acceder a dicho servicio. Pero, por la misma razón del bajo costo, un incremento mínimo puede encontrar serias repercusiones entre los usuarios.

Tal es el caso de Torreón. El 15 de marzo del 2019, el Ayuntamiento de Torreón aprobó aumentos en el transporte público, en su modalidad de autobús y taxi, quedando los costos en lo siguiente:

**TÁRIFA AUTORIZADA DE AUTOBÚS**

* En pago en efectivo, subió de $11 pesos a $13;
* En costo general con tarjeta de $9.60 a $11;
* Y en preferencial con tarjeta de $7 a $9.

**Y LA TARIFA AUTORIZADA EN TAXIS**

* El banderazo subió de $11 pesos a $13;
* El costo por cada 200 metros de $1.40 a $1.60;
* Y el tiempo muerto, o la espera de cada 45 segundos, incrementó de $1.40 a $1.60, igualmente.

Quizá en este Honorable Congreso puedan parecernos cifras mínimas, pero hay que ponernos en los zapatos de todas las personas por las que hoy estamos aquí. Hay aumentos que rondan el 40 por ciento, algo nada sencillo para todos esos trabajadores y estudiantes, que viven al día.

Si bien es cierto que, con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia, el salario mínimo ha tenido incrementos nunca antes vistos, el crecimiento en las tarifas del transporte público no pueden quedarse exentas de revisión. Al contrario.

Aumentar los costos del transporte público debe de traducirse en un mejor servicio, con mayor comodidad y con mayor seguridad. No olvidemos que en dicho transporte se traslada la fuerza productiva de nuestra ciudad y de nuestro país, y por supuesto el futuro visto en jóvenes, niños y niñas que van a la escuela.

Ante los incrementos en Torreón, el 25 de marzo del 2019, más de 700 personas se manifestaron frente a la Presidencia Municipal, protestando contra el alza y exigiendo un mejor servicio.

A pesar del compromiso de mejora del servicio de transporte público en Torreón, a dos años de eso, las autoridades municipales no han respondido.

Al día de hoy, la mayor parte de las unidades siguen siendo antiguas, con cristales rotos en donde se mete el humo del escape, asientos dañados y, en general, unidades insalubres que ponen en riesgo a los usuarios.

Por eso es necesaria una explicación que parta de una profunda revisión del sistema de transporte público, porque no es justo, ni lógico, que el alza en los precios no se vea traducido en una mejoría.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a este Honorable Pleno que tramite como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, REALICE UN EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, SOLICITANDOLÉ REALICÉ UNA REVISIÓN AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE DICHA CIUDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SOBERANÍA LO QUE RESULTE MEDIANTE UN INFORME ACERCA DE CUAL HA SIDO EL MEJORAMIENTO EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO, YA QUE SE HIZO EL COMPROMISO DESDE EL AÑO 2019, TRAS EL ALZA EN LOS PRECIOS DEL MISMO Y POR LO QUE NOS MANIFIESTAN LOS USUARIOS NO SE HA DADO NINGUNA MEJORA AL RESPECTO.

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, marzo 29 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

1. 199, 627 defunciones confirmadas, al 24 de marzo de 2021. <https://datos.covid-19.conacyt.mx> [↑](#footnote-ref-1)
2. Secretaría de Salud (2020). “Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS CoV-2 para la prevención de la Covid 19”. Disponible en: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/PolVx\_COVID\_-11Ene2021.pdfc [↑](#footnote-ref-2)
3. Miranda, P. (2021). “Promesa de vacunar a adultos mayores para marzo se desvanece”,  *El Universal,* disponible en: <https://tribunadelabahia.com.mx/noticias/nacional/promesa-de-vacunar-a-adultos-mayores-para-marzo-se-desvanece-44044> [↑](#footnote-ref-3)
4. Hernández, G. (2021). Coronavirus en México, 24 de marzo: Últimas noticias, casos y muertes, disponible en: https://mexico.as.com/mexico/2021/03/25/actualidad/1616694628\_506192.html [↑](#footnote-ref-4)
5. <https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=4769&id_opcion=108&op=214#:~:text=Los%20movimientos%20sociales%20y%20organizaciones,atenci%C3%B3n%20ante%20la%20indiferencia%20social>. [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_749907/lang--es/index.htm#:~:text=El%20Convenio%20189%20reconoce%20expl%C3%ADcitamente,el%20resto%20de%20los%20trabajadores>. [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Cifras-de-empleo-de-las-trabajadoras-del-hogar-caen-al-peor-nivel-en-15-anos-20200928-0048.html> [↑](#footnote-ref-7)
8. https://vanguardia.com.mx/articulo/urge-ase-reformar-pensiones-se-agudiza-riesgo-de-quiebra [↑](#footnote-ref-8)